



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 053 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240000100 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **MANUEL SILVESTRE ALARCÓN LAVERDE** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 4.283.646 y Tarjeta Profesional N° 136.765 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el Juez Promiscuo Municipal de Aquitania.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d417fe605a00aa358f840b4a030b046351ee91389fe9f9a9f3cd725596ef90e4**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 054 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240000400**¹ A se **EMPLAZA** al abogado(a) **AGUSTÍN DALLOS LEÓN** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 74.365.978 y Tarjeta Profesional N° 258.880 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la doctora Mayerly Lorena Tobo Pérez, en calidad de apoderada judicial del señor Henry Yobanny Carrillo García.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).²

Y permanecerá fijado³ hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho 02 en Auto de 30/10/2024, se **ACUMULÓ**, el proceso disciplinario radicado con N° **15001250200020240002100** A, al proceso disciplinario radicado con N° **150012502 00020240000400** A.

² Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256f0d9f9f3bc06e54e53b14c1652b73db62ae0e2e628d332612217439b5fb85**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 055 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240001100 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **NOHORA MURCIA POVEDA** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 63.312.257 y Tarjeta Profesional N° 48.251 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el Juez Primero Penal del Circuito de Duitama.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698af597cc18331203e4acddb5142ed80285d64fd63b486d0fb74b5c4cbf5239**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 056 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240001700 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JULIÁN LEONARDO MOZO PULIDO** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 1.049.616.273 y Tarjeta Profesional N° 358.616 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora Elvira Rodríguez Parada.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ad5546fe50b0274bb02e24b107ea13b6ca83caa8f403155c1e109d20d826c5**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 057 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240002300 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **ZULY YAMILE PEÑA LEÓN** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 46.673.047 y Tarjeta Profesional N° 109.266 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora Rosa Fonseca Zanguña.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2290f5a91aec7c5ed01645fbcecccdfe83ed97dc8eff3eb174b6000e74eb1db**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 058 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240002500 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **EDGAR ROBERTO BARRERA ROSAS** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 7.213.155 y Tarjeta Profesional N° 32.261 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la doctora Johana Jaiquel Gutiérrez, en calidad de apoderada judicial de los señores Pascual Bello Africano y Beatriz Cecilia Fonseca Fonseca.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a31a025ba97b366a58e3e7a1391da28ed42171cdc5140989e249f9ee83883d53**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 059 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240003600 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JENNIFER TATIANA SUÁREZ SUA** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 1.049.628.145 y Tarjeta Profesional N° 351.760 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor Jaime Pacheco García.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c8be1c85376a5f38a2c7c1249a90430be2b08b76b36f5d9fa3e49335a399d2**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 060 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240004300 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **SNEIDER GILBERTO CÁRDENAS ROJAS** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 1.052.313.302 y Tarjeta Profesional N° 215.997 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora María Sevigne Ramírez Duarte.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **806edb743076a8ff24de1a9721340d41c2496c5f053e7fd2a3a67bb5950c47e3**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 061 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240004400 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JAVIER ERNESTO TRUJILLO ROJAS** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 1.057.578.691 y Tarjeta Profesional N° 209.773 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor Carlos Orlando Vargas Rivas.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d0efefab305b9692c3a254d9560fdb8c9b844f00c1fd5a4314f0a1cc46511d6**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 062 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de octubre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240004900 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **HEIMAR DUBAN TORRES GUERRERO** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 1.049.626.964 y Tarjeta Profesional N° 353.981 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsas de copias ordenada por el Juez Promiscuo Municipal de Gachantivá.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25a2d0712891c95a14b0ab9b3382eb33d0c63e99f256e8118bd54a582b5bd899**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 063 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 12 de noviembre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240006000 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **LUIS AUGUSTO BARBOSA GRANADOS** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 4.120.533 y Tarjeta Profesional N° 87.823 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor César Sierra González.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5729bdf44e954c68f1d62f79940f2f90f2927e958f9145ad3bf56b752f491097**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 064 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 12 de noviembre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240006800 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JUAN JOSÉ CAÑAS RINCÓN** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 74.362.580 y Tarjeta Profesional N° 112.043 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora Floralba Riaño Mesa.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **686eaefc182ca3dfe796d838f18b47c65797fbb079771cfec8abefadd670dcea**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 065 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 12 de noviembre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240007900 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **LEONARDO IVAN AGUDELO HERNÁNDEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 79.571.642 y Tarjeta Profesional N° 157.307 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor José Raúl Moreno Gordillo.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04c982c5fb6ea8bac33f6f3cd81819cf0bceecf41cd49f69a8e8f6dea3b83b37**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 066 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 12 de noviembre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **15001250200020240008300 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JULIO CÉSAR BARRERA SIERRA** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 74.186.927 y Tarjeta Profesional N° 205.462 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el Juez 1° Laboral del Circuito de Sogamoso.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54611e8d478f7fb14a83a8daaa66e3f9d1bc8d808e7b9e4c0fca404653e72b9e**

Documento generado en 09/12/2024 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>